RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 24201 (00001/ISE/2026/CA)
TÍTULO: OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL I.E.S. JOSÉ M. CABALLERO BONALD DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
OBJETO: INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL I.E.S. JOSÉ M. CABALLERO BONALD
CÓDIGO DEL CENTRO: 11008483
NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. JOSÉ M. CABALLERO BONALD
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA, (CÁDIZ).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 133.358,59 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE DEL IVA: 28.005,30 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 161.363,89 €
VALOR ESTIMADO: 146.694,45 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 10 de marzo de 2026 del expediente CONTR 2026 24201 (00001/ISE/2026/CA) para la contratación de las OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL I.E.S. JOSÉ M. CABALLERO BONALD DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 27 de diciembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-737/24).

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	27/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm5GWVQME33R97AYLH685CJ6SJN	PÁG. 1/2

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Estefanía Iglesias Piñero, presidenta.
- Moisés Bastida Oliva, secretario.
- Jacqueline Vázquez Quirós, vocal.
- Eugenia María Acuña Guadalmez, vocal.
- Jesús Sibón Ortíz, vocal.
- Blanca Oses Giménez De Aragón, vocal, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Jose Maria Salvador Bonilla, presidente.
- María Nieves Sánchez Garrucho, secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- María Luz Sena Trujillo
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García, Sonia Peláez Gálvez y Silvia Córdoba Rubio, vocales, representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	27/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm5GWVQME33R97AYLH685CJ6SJN	PÁG. 2/2